

## **ANEXO I**

## **Glosario Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos**

### **1. Conceptos generales**

**Residuos Sólidos Urbanos (RSU):** todos aquellos elementos, objetos o sustancias generados como consecuencia del consumo o el desarrollo de actividades humanas, y su destino es el abandono, sin depender de su origen (residencial, comercial, industrial, urbano, etc.).

**Regiones en operación:** son aquellas que poseen una planta de tratamiento y disposición final operativa, permitiendo la recepción, clasificación, acopio y disposición final responsable de los residuos que llegan a las mismas.

**Regiones proyectadas:** son aquellas regiones que tienen proyectos de plantas o centros de tratamiento y disposición final.

**Regiones con financiamiento BID:** son aquellas regiones que al igual que las proyectadas cuentan con proyectos de plantas o centros de tratamiento y disposición final, pero con la diferencia de que se encuentran en proceso de financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

### **2. Infraestructura para disposición y/o tratamiento de residuos**

**Centro Ambiental de Tratamiento:** ARTÍCULO 15, Ley 25.916: — Denomínase planta de tratamiento, a los fines de la presente ley, a aquellas instalaciones que son habilitadas para tal fin por la autoridad competente, y en las cuales los residuos domiciliarios son acondicionados y/o valorizados. El rechazo de los procesos de valorización y todo residuo domiciliario que no haya sido valorizado, deberá tener como destino un centro de disposición final habilitado por la autoridad competente.

**Centro Ambiental de Transferencia:** ARTÍCULO 16, Ley 25.916:— Denomínase estación de transferencia, a los fines de la presente ley, a aquellas instalaciones que son habilitadas para tal fin por la autoridad competente, y en las cuales los residuos

domiciliarios son almacenados transitoriamente y/o acondicionados para su transporte.

**Centro o Planta de Disposición Final:** ARTÍCULO 17, Ley 25.916: — Denomínase centros de disposición final, a los fines de la presente ley, a aquellos lugares especialmente acondicionados y habilitados por la autoridad competente para la disposición permanente de los residuos.

Estos Centros de Disposición Final están formados por **Módulos o Celdas:** Espacios donde se disponen RSU compactados en capas sobre un suelo previamente impermeabilizado, después de haber recibido determinados tratamientos, y recubiertos por capas de suelo, para evitar la contaminación de acuíferos, suelo y aire. Los módulos se pueden impermeabilizar con distintos tipos de materiales: Bentonita, cuyas características físico-químicas como el poder de absorción y la expansión en contacto con líquidos, le aportan impermeabilidad al terreno. Esta puede colocarse tanto mezclada con suelo, como en una capa encapsulada entre dos textiles. Membrana de polietileno de alta densidad de 2 milímetros de espesor. Este material es impermeable, soporta tanto altas como bajas temperaturas, es estable químicamente y posee alta resistencia a la tensión (compresión, tracción). Suelo vegetal, para cubrir y proteger la membrana de polietileno.

De esta forma, con la impermeabilización, se garantiza la aislación total de los residuos para evitar el contacto de los desechos con el suelo, impidiendo que se filtre el líquido que genera la descomposición de la parte orgánica de los residuos hacia las napas de agua subterránea. También se realiza el tendido de cañerías para canalizar, extraer y conducir estos líquidos hacia las plantas de tratamiento.

### **3. Equipamiento y logística para la gestión integral de residuos**

**Prensa enfardadora:** Dispositivo mecánico que usa el flujo de fluido (generalmente aceite hidráulico) para generar fuerza y se usa para comprimir diferentes tipos de materiales para compactarlos y finalmente empacarlos.

**Cinta transportadora de RSU:** Equipo diseñado para el transporte de grandes cantidades de residuos sólidos, el cual facilita el procesamiento de los mismos.

**Chipeadora:** Maquinaria que permite triturar y reducir los restos de poda como ramas y hojas produciendo material para compostaje o relleno.

**Trituradora de plástico:** Maquinaria utilizada para ayudar a reducir grandes piezas de trituración plásticas sin tener que hacerlo manualmente o por procedimientos más rudimentarios.

**Envolvedora de fardos:** Maquinaria que permite envolver fardos de materiales reciclables a través de un sistema de film tensado, mediante un plato giratorio con sistema de volteo manual.

**Batea roll off:** Contenedor con sistema de carga/descarga roll off, que se utiliza para almacenar residuos temporalmente.

#### **4. Cicatrización de Basural a Cielo abierto**

**Basural a cielo abierto:** aquellos sitios donde se disponen residuos sólidos de forma indiscriminada, sin control de operación y con escasas medidas de protección ambiental.

**Cicatrización:** Aislar sanitariamente los basurales a cielo abierto existentes, tanto de RSU como de poda, para limitar los impactos que estos producen en el medio ambiente y en la salud de la población circundante. Esto se realiza utilizando maquinaria de gran porte como palas y retroexcavadoras para ordenar los residuos dispuestos en el terreno y cubrirlos con tierra. Posteriormente, se realiza un cerramiento perimetral.